

## INFORME ANUAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Reporte Estadístico

### INFORME ANUAL DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES, 2018

### PUBLICACIÓN EN CONVENIO CON POLICÍA DE INVESTIGACIONES

#### Reporte Estadístico, 2018

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este documento. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano "o/a" para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar -en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

#### **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS**

Subdirección Técnica

Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales Subdepartamento Estadísticas de Condiciones de Vida.

Unidad Seguridad Pública y Justicia:

Encargada técnica: Claudia González S, correo: claudia.gonzalez@ine.cl

Analista socioeconómico: María José Uribe V, correo:

maria.uribe@ine.cl

#### **Unidad de Comunicaciones Institucionales**

Dirección: Morandé 801, Santiago de Chile

Casilla de correo: 498 – Correo 3

Sitio web: www.ine.cl

Correo electrónico: ine@ine.cl

Facebook: @ChileINE Twitter: @INE\_Chile



## **Índice Cuadros Estadísticos\***

CAPÍTULO I: DELITOS INVESTIGADOS
CUADRO 1: DELITOS INVESTIGADOS Y DELITOS INVESTIGADOS CON RESULTADO, POR REGIÓN, SEGÚN AÑO, 2015-2018
CUADRO 2: DELITOS INVESTIGADOS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN REGIÓN Y PREFECTURA, 2018
CUADRO 3: DELITOS INVESTIGADOS POR REGIÓN Y PREFECTURA, SEGÚN MES DE OCURRENCIA, 2018
CUADRO 4: DELITOS INVESTIGADOS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN DÍA DE OCURRENCIA, 2018
CUADRO 5: DELITOS INVESTIGADOS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN HORA DE OCURRENCIA, 2018
CUADRO 6: DELITOS INVESTIGADOS, POR MES, SEGÚN DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, 2018
CAPÍTULO II: DENUNCIAS
CUADRO 7: PORCENTAJE DE DENUNCIAS, POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, 2018
CUADRO 8: DENUNCIAS, POR REGIÓN, SEGÚN DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, 2018
CAPITULO III: PERSONAS DETENIDAS
CUADRO 9: PERSONAS DETENIDAS, POR REGIÓN, SEGÚN AÑO, 2015-2018
CUADRO 10: PERSONAS DETENIDAS, POR AÑO, SEGÚN SEXO Y TRAMO ETARIO, 2015-2018
CUADRO 11: PERSONAS DETENIDAS, POR NACIONALIDAD, SEGÚN AÑO, 2015-2018
CUADRO 12: PERSONAS DETENIDAS POR TIPO DE CONCEPTO, SEGÚN REGIÓN, 2018
CUADRO 13: PERSONAS DETENIDAS POR REGIÓN, PREFECTURA Y DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA, SEGÚN MES, 2018
CUADRO 14: PERSONAS DETENIDAS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN REGIÓN Y PREFECTURA, 2018
CUADRO 15: PERSONAS DETENIDAS (HOMBRES) POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN REGIÓN, 2018
CUADRO 16: PERSONAS DETENIDAS (MUJERES) POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN REGIÓN, 2018
CUADRO 17: PERSONAS DETENIDAS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN EDAD LEGAL, NACIONALIDAD Y TRAMO ETARIO, 2018
CUADRO 18: PERSONAS DETENIDAS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN ESTADO CIVIL, 2018
CUADRO 19: PERSONAS DETENIDAS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN ACTIVIDAD, 2018
CUADRO 20: PERSONAS DETENIDAS POR GRUPO, FAMILIA Y MATERIA, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 2018
CUADRO 21: PERSONAS DETENIDAS POR MES, SEGÚN DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL, 2018

<sup>(\*)</sup> Los tabulados que se detallan a continuación y que son citados en el reporte, están disponibles en formato excel, en la página institucional www.ine.cl.



## **Índice Reporte Estadístico\***

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: DELITOS INVESTIGADOS	7
GRÁ FICO 1: DELITOS INVESTIGADOS POR REGIÓN, 2015-2018	1
GRÁFICO 2: FAMILIAS DE DELITOS INVESTIGADOS MÁS FRECUENTES, 2018	1
GRÁFICO 3: DELITOS INVESTIGADOS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018	12
GRÁFICO 4: PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, POR DÍA DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018	13
GRÁFICO 5: PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, POR HORA DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018	13
GRÁFICO 6.1: PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, SEGÚN DMCS, 2018	14
GRÁFICO 6.2: PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, SEGÚN TIPO DE DELITO, POR MES, 2018	14
INFOGRAFÍA: LEY 19.223 DELITOS INFORMÁTICOS	15
CAPÍTULO II: DENUNCIAS	17
GRÁFICO 7.1: PORCENTAJE DE DENUNCIAS, SEGÚN DMCS, 2018	18
GRÁFICO 7.2: PORCENTAJE DE DENUNCIAS, SEGÚN TIPO DE DELITO, POR MES, 2018	18
GRÁFICO 8: PORCENTAJE DE DENUNCIAS, POR REGIÓN, SEGÚN DMCS, 2018	19
CAPITULO III: PERSONAS DETENIDAS	20
GRÁFICO 9: PERSONAS DETENIDAS, POR REGIÓN, 2015-2018	2
GRÁFICO 10: PERSONAS DETENIDAS, POR AÑO, SEGÚN SEXO, 2015-2018	2
GRÁFICO 11: PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN TRAMO ETARIO, 2015-2018	2
GRÁFICO 12: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, POR AÑOS, SEGÚN NACIONALIDAD, 2015-2018	22
GRÁFICO 13: PERSONAS DETENIDAS, POR AÑOS, SEGÚN NACIONALIDAD MÁS FRECUENTES, 2015-2018	23
INFOGRAFÍA: LEY 20.000 DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS	24
GRÁFICO 14: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS POR SEXO, SEGÚN REGIÓN, 2018	26
GRÁFICO 15: PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018	26
GRÁFICO 16: PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN FAMILIAS DE DELITOS MÁS FRECUENTES, 2018	27
<b>GRÁFICO 17:</b> PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS (HOMBRES), SEGÚN FAMILIAS DE DELITO DE MAYOR FRECUENCIA, 2018	27
<b>GRÁFICO 18:</b> PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS (MUJERES), SEGÚN FAMILIAS DE DELITO DE MAYOR FRECUENCIA, 2018	28
GRÁFICO 19: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN TRAMO ETARIO, 2018	28
GRÁFICO 20: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN ESTADO CIVIL, 2018	29
GRÁFICO 21: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN ACTIVIDAD, 2018	29
GRÁFICO 22: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 2018	30
<b>GRÁFICO 23.1:</b> PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS), 2018	3
GRÁFICO 23.2: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN TIPO DE DELITO, POR MES, 2018	3
GLOSARIO	32
FICHA TÉCNICA	34



### INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en virtud de un convenio de colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) que data de abril de 1986, realiza la publicación **"Informe Anual de Policía de Investigaciones"**, trabajo conjunto elaborado y gestionado por el Campo de Estudio de Seguridad Pública y Justicia y el Departamento de Estadísticas Policiales y Análisis SIG.

#### Mejora continua

Este producto estadístico, a lo largo de su existencia, ha sufrido múltiples modificaciones, tanto en contenido como en formato. Desde 2015 se inició un proceso de mejora continua, que consistió en un ordenamiento estadístico que culminó con la incorporación de la codificación penal a los delitos o materias tratadas, además, se estudiaron los tabulados y las variables contenidas. En 2016, la mejora se enfocó en el trabajo de bases de datos de la fuente administrativa captadora de la información (PDI).

En 2017, los esfuerzos se canalizaron en el trabajo interno de las bases de datos y, en cuanto a la publicación, en la reducción de páginas del informe- de 402 páginas en 2016 a 58 en 2017. La idea principal fue priorizar los contenidos del informe, tabulados agregados, a modo de resumen, dejando a disposición de los usuarios, la información de la totalidad de los tabulados en archivo Excel en la página **www.ine.cl**. En este año además comenzó a nivel INE, la eliminación del formato impreso, culminando con la publicación completa en formato digital.

Para el informe año de referencia 2018, que se publica en 2019, el Campo de Estudios de Seguridad Pública y Justicia, dependiente del Subdepartamento de Estadísticas de Condiciones de Vida, espera profundizar el trabajo relacionado con la mejora continua del producto, para contribuir con su calidad estadística.

Para esto, se ha privilegiado en la publicación, además de la producción estadística, una nueva forma de disponibilizar la información, además del presente reporte estadístico que contiene un resumen de tabulados y gráficos, análisis, un archivo Excel con la totalidad de los tabulados; y a partir de este año, se agrega un archivo plano con la información estadística. Además, de un nuevo enfoque en las infografías, en las que se abordan temáticas más específicas y tratadas según variables de interés del fenómeno descrito.

#### Fuente Administrativa proveedora de información

La Policía de Investigaciones cuenta con más de doce mil funcionarios y funcionarias, 41 prefecturas y cobertura en las 16 regiones del país, lo que les permite desplegarse en toda la extensión del territorio nacional. La institución tiene como misión "contribuir al crecimiento y desarrollo integral de la nación, garantizando la seguridad y protección de nuestros ciudadanos e instituciones, a través de la Investigación Criminal, el Control Migratorio y la Policía Internacional<sup>1</sup>"

La Policía de Investigaciones (PDI) captura la información administrativa de carácter policial, delictual, criminal con fines de gestión y administración, en todas las unidades policiales en el territorio nacional, mediante un sistema informático utilizado para la gestión administrativa y operativa de la PDI llamado BRAIN (Base Relacional para Análisis e Información). La información recepcionada por el INE, consiste en delitos investigados, denuncias y personas detenidas. Los registros administrativos que maneja PDI no necesariamente están destinados a transformarse en información estadística, por lo que es importante comprender que las variables disponibles son, en primer orden, jurídicas y que responden al marco normativo que regula al Poder Judicial.



Para la incorporación en 2018 de la región de Ñuble, la Policía de Investigaciones ha señalado: "dada la nueva distribución regional, la Prefectura Ñuble Chillán pasó de depender de la Región Policial de Biobío a la Región Policial de Ñuble". Para fines de presentación de series para la región de Ñuble, estas fueron construidas en base a las unidades policiales que la conforman.

#### Registros administrativos con fines estadísticos

El aprovechamiento de registros administrativos es una iniciativa internacional que busca optimizar la información disponible en materia de gestión de las instituciones, para usarla estadísticamente, con fines tanto informativos, como para la toma de decisiones de política pública. Dado que la información es producida de forma constante por las fuentes administrativas, se considera a nivel mundial, que su utilización permite optimizar la toma de decisiones, transformando esta información.

#### Codificación de delitos, Sistema Judicial-Penal chileno

El Código Único de Materias (CUM) es una codificación penal de materias² emitida por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que consiste en una agrupación ordenada y categorizada de materias, en el sentido que cada año se estudia según la promulgación de nuevas leyes o modificaciones de estas y las necesidades registrales de los tribunales de justicia, representadas en una mesa de trabajo liderada por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en la que participan además representantes de: Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Poder Judicial y desde 2016, el Instituto Nacional de Estadísticas. Para esta publicación, se utiliza la versión vigente para 2018.

Desde la estructura de esta codificación, se desprenden 3 categorías. A continuación se detallan desde la más general a la más particular: las denominadas "agrupaciones o grupos" que consisten en dos grandes grupos: "Infracciones al Código Penal" e "Infracciones a leyes especiales", las que a su vez se conforman por familias de materias y por las materias propiamente tal: "familia de materias" corresponde a subconjuntos temáticos, como por ejemplo "Contra las personas", "Contra la propiedad", "Infracción a la Ley de tránsito", "De los cuasidelitos", "Faltas", entre otros.

Dentro de las familias, se ubican las "materias": estas consisten en delitos, faltas, cuasidelitos, infracciones, etc. Por ejemplo: cohecho, robo con violencia, daños simples, giro doloso de cheques, hallazgo de vehículos, entre otras.

A partir de esta publicación, se presenta una tercera agrupación denominada "Materias competencia familia y otros" que contiene todas aquellas materias investigadas por la Policía de Investigaciones con temas conocidos, principalmente, por los juzgados de familia y otras materias que también la PDI investiga, relacionadas con los Juzgados de Policía Local.

#### Contenidos

Este documento se compone de tres capítulos: en el primero, se entregan los antecedentes respecto a las actuaciones encaminadas a la comprobación de un hecho que reviste carácter de delito y la participación que puede corresponderle a una o más personas como autores, cómplices o encubridores, definidos como delitos investigados, que son aquellos investigados por la Policía de Investigaciones, en el territorio nacional, desde enero a diciembre de 2018. Este primer apartado, incluye un contexto histórico, respecto de los últimos 4 años; geográfico, mediante la desagregación regional y a nivel de prefecturas policiales; y un punto de vista delictual, según codificación penal de acuerdo a tipo de materias, familia y agrupación. Además de la descripción por período de ocurrencia de la materia, esto es: mes, día, hora de ocurrencia. Finalizando el capítulo, se presenta la incorporación al informe, delitos investigados por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), desagregado por mes de ocurrencia y distribución porcentual, con la finalidad de mostrar



el comportamiento de estas agrupaciones de delitos y estudiar el comportamiento de hechos delictuales como: delitos sexuales, homicidios, robos, etc.

El recientemente creado segundo capítulo, relacionado con los registros de aquellas declaraciones o denuncias realizadas por los ciudadanos ante la PDI, por hechos u omisiones presumiblemente fuera de la ley. A modo introductorio, tratará de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) con desagregación temporal y geográfica a nivel nacional.

El tercer capítulo, trata de las personas detenidas por la Policía de Investigaciones, que son aquellas personas en calidad de detenido que son puestos a disposición de los tribunales por algún delito o flagrancia, en el territorio nacional, en el período de referencia mencionado; enero a diciembre 2018. Además, este capítulo entrega una visión delictual a través de la codificación penal según tipos de materias, familia y agrupación, desde el punto de vista geográfico; desagregación regional y a nivel de prefecturas policiales, además de una revisión histórica de los últimos 4 años. Luego se exponen las características demográficas: sexo, tramo etario, nacionalidad, edad legal, estado civil, actividad, nivel de educación. Finalizando el capítulo se incorpora al informe a personas detenidas por Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), desagregado por mes de ocurrencia y distribución porcentual.

#### Infografías

Se presentan dos infografías y a partir de esta publicación responden a temáticas específicas, ambas perteneciente a la agrupación "Infracciones a leyes especiales": la primera de ellas corresponde a la "Ley 19.223 Delitos Informáticos", esta categoría incluye delitos como: sabotaje informático y espionaje informático y dentro de estas codificaciones, la PDI incorpora internamente el phishing, grooming y pharming. La motivación de relevar el tema informático, aun cuando puede no ser tan llamativo numéricamente respecto de la cantidad de delitos investigados totales, nace de la necesidad de visibilizar el aumento sostenido y significativo que ha tenido este fenómeno durante los últimos años, producto de la masificación de las nuevas tecnologías, y que ha diversificado las formas de delinquir, por lo que se hace necesario prestarle una mayor atención a este tema para contribuir a su discusión.

Una segunda infografía, corresponde a infracciones a la "Ley 20.000 del Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas" que incluye: elaboración ilegal de drogas o sustancias psicotrópicas; cultivo/cosecha de especies productoras de estupefacientes; tráfico ilícito de drogas; asociaciones ilícita Ley de drogas; producción y tráfico de precursores; tráfico de pequeñas cantidades (microtráfico); tráfico de especies vegetales y otros delitos de la Ley 20.000. Del mismo modo, considera las siguientes faltas: consumo/porte en lugares públicos o privados con previo concierto, y consumo/porte de drogas en lugares calificados. La motivación de relevar esta información nace debido a que el fenómeno "drogas" es un tema de interés social y político constante, y que frecuentemente genera debates en los que, en general, existe una mala percepción en torno a éste o no se dispone de la información pertinente, como por ejemplo: la relación que se establece entre juventud y consumo de drogas, por lo tanto, se espera mediante esta infografía, contribuir a socializar esta información.

Para una mejor comprensión de términos relativos a las temáticas del informe, se anexa un glosario de términos, que aborda tanto conceptos estadísticos como jurídicos ligados a la publicación.

Finalmente, hay que señalar que, para permitir una interpretación gráfica de los datos contenidos en este documento, todas las cifras porcentuales presentadas fueron redondeadas a un decimal, lo que no permitirá sumar 100% de manera directa.

#### **Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)**

La Policía de Investigaciones considera para los delitos investigados (capítulo I) y para las denuncias (capítulo II), como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) a 11 agrupaciones de materias, tales como; drogas, robos, delitos económicos, hurtos, lesiones, delitos sexuales, homicidios, violencia intrafamiliar, delitos informáticos, delitos medioambientales y presuntas desgracias. Para el registro de las personas detenidas (capítulo III) considera 10 agrupaciones de materias referidas a: drogas, robos,



delitos económicos, hurtos, lesiones, delitos sexuales, homicidios, violencia intrafamiliar, delitos informáticos y delitos medioambientales.

En lo sucesivo, la categoría "Delitos Sexuales" incluye los delitos de violación; abuso sexual sin y con contacto corporal y otros; apremios ilegítimos con violación; abuso sexual y otros; estupro; incesto, promover o facilitar prostitución de menores; sodomía; producción, comercialización, adquisición o almacenamiento de material pornográfico elaborado utilizando menores de 18 años; obtención de servicios sexuales de menores; trata de personas para la explotación sexual promover o facilitar entrada o salida de personas del país para prostitución. La categoría "Homicidios" incluye homicidio; homicidio calificado; homicidio en riña o pelea; parricidio; infanticidio; tortura con homicidio; apremios ilegítimos con homicidio; secuestro con homicidio; homicidio de fiscales o defensores en el desempeño de sus funciones; femicidio; causar la muerte a personal de la Policía de Investigaciones; homicidio de gendarme en el desempeño de sus funciones, matar a carabinero en ejercicio de sus funciones. La categoría "Lesiones" incluye lesiones graves, lesiones menos graves, lesiones leves, secuestro con lesiones.

La categoría "Hurtos" incluye hurto de hallazgo; hurto agravado; hurto simple por un valor sobre 40 UTM; hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM; hurto simple por un valor de media a menos de 4 UTM; hurto de bienes pertenecientes a redes de suministro público, hurto falta (494 bis Código Penal) de suministro público. La categoría "Robos" incluye robo con intimidación; con violencia; por sorpresa; con homicidio; con violación; con castración; mutilación o lesiones graves o gravísimas; con retención de víctimas o con lesiones graves; robo de vehículo motorizado, en bienes nacionales de uso público o sitios no destinados a la habitación; en lugar habitado o destinado a la habitación; en lugar no habitado; con fuerza de cajeros automáticos, robo y hurto de material de guerra y abigeato. La categoría "Delitos Económicos" incluye falsificación de moneda y otros; falsificación o uso malicioso de documentos privados o públicos; malversación de caudales públicos; estafas y otras defraudaciones contra particulares; abuso de firma en blanco; obtención fraudulenta de créditos; enriquecimiento ilícito; fraudes al fisco y organismos del estado; lotería ilegal; casas de juego y préstamos sobre prenda; alteración fraudulenta de precios; usura; infracción artículo 454; apropiación indebida; depositario alzado; deudor, gerentes, directores, administradores o representantes que actúen en perjuicio de los acreedores; veedor o liquidador que realice conductas señaladas en los art. 464 y 464; alterar, ocultar o destruir balances, libros antecedentes sujeto a fiscalización Ley general de bancos; otros delitos Ley general de bancos; giro doloso de cheques falta de fondos; cuenta cerrada; tacha falsa de firma autentica; otros delitos Ley de cuentas corrientes bancarias y cheques; delitos que contempla el Código Tributario; declaración maliciosa de impuestos; obtención indebida de devolución de impuestos, facilitación de facturas falsas. Delitos marcarios, demás delitos, falsificación de obras protegidas, venta ilícita de obras protegidas y demás delitos contra la Ley de propiedad intelectual, falsificación de billetes, contrabando. Infracción a la Ordenanza de Aduanas, fraude aduanero, receptación aduanera. Lavado de dinero persona natural, otras infracciones a la Ley 19.913, infracción a la Ley mercado de valores, uso fraudulento de tarjetas de crédito y débito, apropiación de cotizaciones previsionales y declaraciones inexactas, asociación ilícita, lavado de dinero persona jurídica, infracción al deber de información, comercialización o distribución de señal protegida de televisión, delitos que regulan el mercado financiero, ocultación o entrega de información falsa, colusión, falsificación de rótulos o certificados. La categoría "Delitos Informáticos" incluye phishing, grooming, pharming, sabotaje informático Ley 19.223 y espionaje informático Ley 19.223. La categoría "Delitos Medio Ambientales" incluye abandono o maltrato animal; contra salud pública; incendio de bosques; infracción Ley de mataderos clandestinos; infracción por contaminación Ley 18.892 de pesca; otras infracciones Ley de Pesca; corte o destrucción de árboles o arbustos y Ley de Bosques; caza y comercialización de especies prohibidas; transporte o distribución de gas e instalación clandestina; uso ilícito del fuego; Ley de Bosques; daños o apropiación sobre monumentos nacionales; infracción en la utilización de gas como combustible en vehículos; delitos contra la Ley Bosque Nativo; caza y pesca con violencia; contaminación ambiental de fuente fija; fuente móvil y de ruidos molestos; tráfico de residuos peligrosos; infracciones a la Ley 21.075 sobre mal uso de aguas grises.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales resultados obtenidos, para la total comprensión del análisis se deberá consultar el archivo Excel que contiene la totalidad de los tabulados del Informe Anual de Policía de Investigaciones, disponible en la página institucional del INE, **www.ine.cl**.

## CAPÍTULO I: Delitos investigados



#### DELITOS INVESTIGADOS, POR REGIÓN, SEGÚN AÑO, 2015-2018

REGIÓN	2015	2016	2017	2018
TOTAL	170.021	181.772	251.003	307.670
Variación porcentual	-	6,9%	38,1%	22,6%
Arica y Parinacota	4.622	4.404	5.697	6.972
Tarapacá	2.762	3.275	5.195	7.177
Antofagasta	4.771	5.330	7.697	9.999
Atacama	4.921	5.208	6.010	5.936
Coquimbo	3.255	3.484	6.842	8.527
Valparaíso	19.465	20.737	25.990	34.129
Metropolitana	65.548	70.667	85.591	108.441
O'Higgins	8.445	9.377	11.983	12.256
Maule	9.415	10.383	18.310	22.575
Ñuble	6.094	6.337	9.962	10.828
Biobío	11.052	12.433	24.755	29.449
La Araucanía	10.935	11.829	15.835	19.189
Los Ríos	5.796	6.337	7.093	8.889
Los Lagos	7.598	6.932	13.601	17.083
Aysén	3.311	2.576	2.607	2.817
Magallanes y la Antártica Chilena	2.031	2.463	3.835	3.403

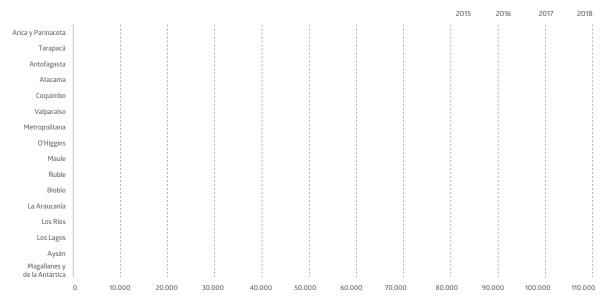
Esta categoría corresponde a todos los delitos investigados por la Policía de Investigaciones. Son aquellos donde el Fiscal aparece como figura conducente, dando instrucciones sobre las acciones a seguir respecto del delito. Entre estas, se contemplan: primeras diligencias, instrucciones investigativas particulares, entre otras. La participación del Fiscal en cuanto a las instrucciones del caso, generan las estadísticas de delitos investigados con resultado.

Fuente: Policía de Investigaciones (PDI)

Fuente: Elaboración propia. Cuadro 1.

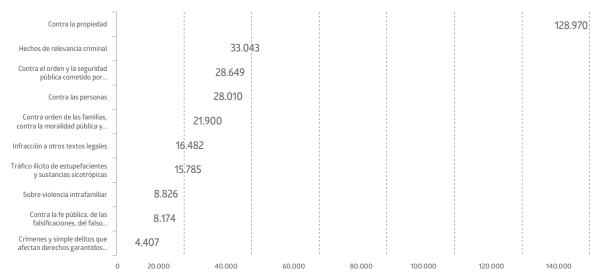






Desde 2015 a 2018, se aprecia un aumento en la cantidad total de delitos investigados por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional (de 170.021 en 2015 a 307.670 en 2018). En términos porcentuales, el año 2016 aumentaron en un 6,9%, siguiendo en alza en 2017, con un 38,1% y continuando con el aumento en 2018, con un 22,6%, en cada caso respecto del año anterior.

**GRÁFICO 2**: FAMILIAS DE DELITOS INVESTIGADOS MÁS FRECUENTES, 2018

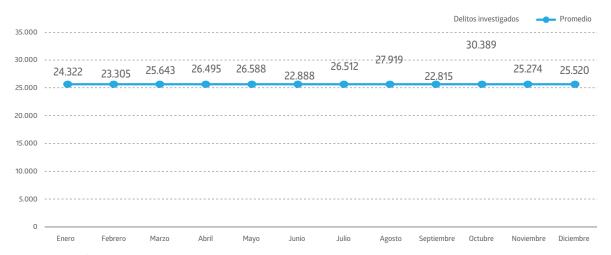


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 2.

En 2018, el total de delitos investigados por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional fue de 307.670 casos. De estos, 257.235 corresponden a la agrupación "Infracciones al Código Penal", 49.829 fueron registradas como "Infracciones a leyes especiales" y 606 casos correspondieron a "Materias con competencia de familia y otros". Respecto a las familias, la más frecuente es delitos "Contra la propiedad" con 128.970 registros, seguido de "Hechos de relevancia criminal" con 33.043 registros, luego con aproximadamente 28.000 casos, se encuentran aquellos delitos "Contra el orden y la seguridad pública cometidos por particulares" y aquellos cometidos "Contra las personas".



#### **GRÁFICO 3**: DELITOS INVESTIGADOS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018

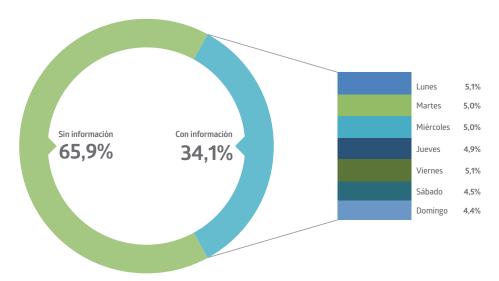


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 3.

La Policía de Investigaciones registró en 2018, un total de 307.670 delitos investigados en el territorio nacional. Los valores mínimos de registros fueron en los meses de septiembre (22.815) y junio (22.888). Y la mayor cantidad de estos se registraron en el mes de octubre con 30.389. La cantidad de delitos investigados promedio mensual para 2018 fue de 25.639,2.

ME Institute Nacional de Institutional de Institutional - Chila

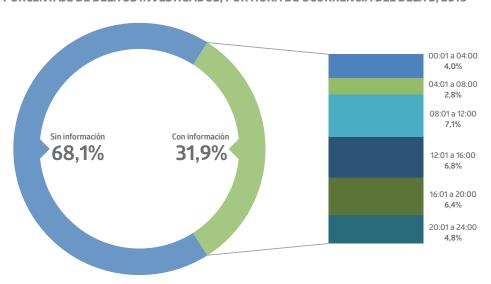
**GRÁFICO 4**: PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, POR DÍA DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018



Fuente: Elaboración propia. Cuadro 4.

Del total de los delitos investigados por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional (307.670 casos), existe un 65,9% que no dispone del registro del día de la semana en que ocurrió el delito. De los registros en que se logró obtener esta información, existen porcentajes del orden del 5% para cada día de la semana, esto es un 5,1% el lunes y viernes, en el caso de los días martes y miércoles registran un 5,0%, jueves con 4,9%, sábado con 4,5% y domingo con un 4,4%.

**GRÁFICO 5**: PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, POR HORA DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018



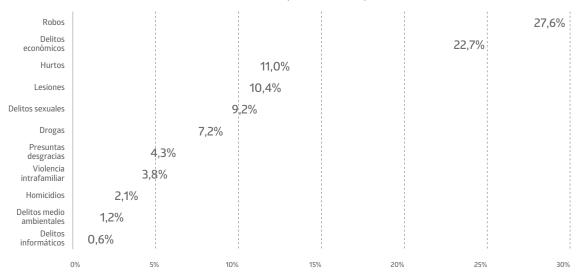
Fuente: Elaboración propia. Cuadro 5.

Del total de los delitos investigados por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional (307.670 casos), un 68,1% no dispone del registro de la hora en que ocurrió el delito. De los registros que lograron obtener esta información, un 7,1% ocurrieron en la mañana, entre 08:01 a 12:00 horas, seguido de un 6,8% en el tramo de las 12:01 y 16:00 y de la tarde entre 16:01 y las 20:00 con un 6,4%. La menor frecuencia de registros de ocurrencia de delitos se presenta entre las 04:01 y 08:00 horas, con un 2,8%.



#### DELITOS INVESTIGADOS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS), 2018

**GRÁFICO 6.1:** PORCENTAJE DE DELITOS INVESTIGADOS, SEGÚN DMCS, 2018



Nota: No se considera gráficamente la categoría "Otros", dado que agrupa a aquellos delitos que la PDI no considera Delitos de Mayor Connotación Social. Fuente: Elaboración propia. Cuadro 6.

Del total de delitos investigados por la PDI a nivel nacional, que en 2018 alcanzaron los 307.670 registros, 231.288 de ellos conforman el 75,2% que corresponden al porcentaje de delitos agrupados en los denominados DMCS.

Del total de delitos investigados por la PDI en el año 2018, entre los DMCS más frecuentes destacan: "Robos" con un 27,6%, "Delitos económicos" con un 22,7% y los DMCS "Hurtos" con un 11,0%.



Fuente: Elaboración propia. Cuadro 6.

Entre el total de delitos investigados por la PDI a nivel nacional, desagregadas por los meses del período de referencia, el mes de mayo de 2018 presenta un 74,3% de delitos investigados contenidos en los DMCS, siendo esta proporción el valor mínimo respecto de los demás meses. En el mes de diciembre de 2018 se registraron la mayor cantidad de delitos investigados por delitos contenidos en esta clasificación con un 75,7% del total de denuncias del mes. Se aprecia un comportamiento estable de la cantidad de delitos investigados, donde la proporción de estos mensualmente se sitúa alrededor del 75% del total.



La Policía de Investigaciones considera para los delitos investigados, como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) a 11 agrupaciones de materias, entre estos: Robos, delitos económicos, hurtos, lesiones, delitos sexuales, drogas, presuntas desgracias, violencia intrafamiliar, homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

#### INFOGRAFÍA: LEY 19.223 DELITOS INFORMÁTICOS

### LEY 19.223 DELITOS INFORMÁTICOS



En el grupo de delitos informáticos se incluyen dos tipos de delitos, a saber:

Sabotaje (código 2002): "Destruir, modificar o inutilizar un sistema de tratamiento información, sus partes o componentes alterar, dañar o destruir los datos contenidos en él".

**Espionaje (código 2003):** "Interceptar, interferir o acceder a un sistema de tratamiento de información con el ánimo de apoderarse, usar o conocer contenido o revelar los datos. Revelar, difundir los datos contenidos en un sistema de información."

#### a) Delitos investigados informáticos

En 2018, el total de delitos investigados por infracción a la Ley 19.223 de Delitos Informáticos fue de 1.346 casos.

En el período 2014 a 2018 aumentó significativamente. Para el delito **"Espionaje"** la cantidad de delitos investigados prácticamente se duplicó, mientras que en **"Sabotaje"** se triplicó.

Estos delitos informáticos representan un bajo porcentaje respecto del total del trabajo anual de la PDI, sin embargo, es un fenómeno interesante y dado el aumento tecnológico, creciente en el tiempo.

En cuanto a la variación porcentual de la agrupación de delitos informáticos investigados por la Policía de Investigaciones en 2017, se presentó una variación del 69,6%, lo que representa un notorio aumento respecto de 2016.

#### b) Personas detenidas por delitos informáticos.

En 2018, el total de personas detenidas por infracción a la Ley 19.223 fue de 22 personas. En 2017 se aprecia un comportamiento atípico, no existiendo personas detenidas tanto para "Sabotaje" como para "Espionaje".

Continúa --







Fuente: Policía de Investigaciones de Chile

#### Porcentaje de personas detenidas por la Policía de Investigaciones por delitos informáticos, según tramo etario, 2018



Fuente: Policía de Investigaciones de Chile

En 2018, no se registran personas detenidas por delitos informáticos menores de 20 años

En cuanto a la edad de las personas detenidas, la gran mayoría de éstas se concentran principalmente en el tramo "31 a 40 años" seguido por el tramo de "21 a 30 años".



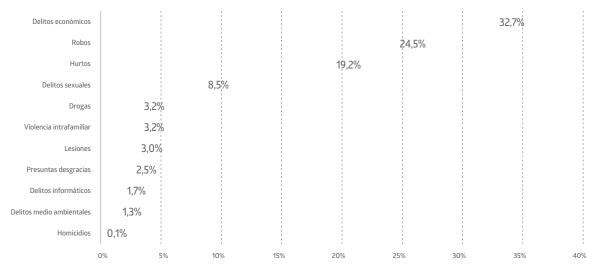
## CAPÍTULO II: Denuncias



#### DENUNCIAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS), 2018

La Policía de Investigaciones considera como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) a 11 agrupaciones de materias; Robos, delitos económicos, hurtos, lesiones, delitos sexuales, drogas, presuntas desgracias, violencia intrafamiliar, homicidios, delitos medioambientales y delitos informáticos.

**GRÁFICO 7.1:** PORCENTAJE DE DENUNCIAS, SEGÚN DMCS, 2018



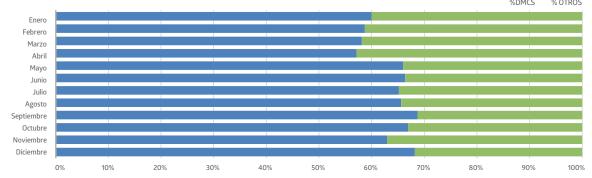
No se considera gráficamente la categoría "Otros", dado que agrupa a aquellas denuncias por delitos que la PDI no considera Delitos de Mayor Connotación Social.

Fuente: Elaboración propia. Cuadro 7.

Del total de denuncias registradas por la PDI a nivel nacional, que en 2018 alcanzaron las 97.527, 61.865 de ellas fueron originadas por delitos agrupados en los denominados DMCS, representando el 63,4% del total de denuncias.

Del total de denuncias registradas en la PDI en el año 2018, entre las agrupaciones de DMCS más frecuentes destacan: "Delitos económicos" con un 32,7%, "Robos" con un 24,5%. Le sigue la categoría "Hurtos" con un 19,2% y "Delitos sexuales" con un 8,5%.

GRÁFICO 7.2: PORCENTAJE DE DENUNCIAS, SEGÚN TIPO DE DELITO, POR MES, 2018



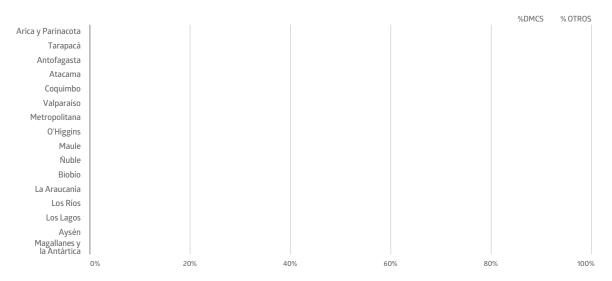
No se considera gráficamente la categoría "Otros", dado que agrupa a aquellas denuncias por delitos que la PDI no considera Delitos de Mayor Connotación Social.

Fuente: Elaboración propia. Cuadro 7.

Entre el total de denuncias registradas por la PDI a nivel nacional, desagregadas por los meses del período de referencia, el mes de abril de 2018 presenta un 57,1% de denuncias por DMCS, siendo esta proporción el valor mínimo respecto de los demás meses. En contraposición, los meses de septiembre y diciembre de 2018 registraron I mayor cantidad de denuncias por delitos agrupados en esta clasificación con un 68,7% y un 68,2% respectivamente, del total de denuncias del mes.



#### **GRÁFICO 8**: PORCENTAJE DE DENUNCIAS, POR REGIÓN, SEGÚN DMCS, 2018



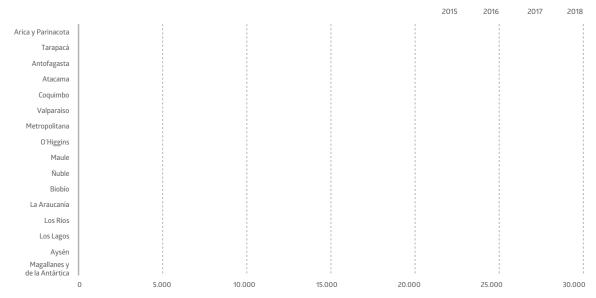
Fuente: Elaboración propia. Cuadro 8.

Del total de denuncias registradas a nivel nacional por la PDI en el año 2018, los DMCS por cada región están en el rango de 60 a 80%, excepto en las regiones de Arica y Parinacota (23,4%), Tarapacá (49,9%) y Antofagasta (47,1%) donde el registro fue mayoritariamente de delitos no considerados DMCS, denominados en la gráfica como "Otros".

## CAPÍTULO III: Personas detenidas



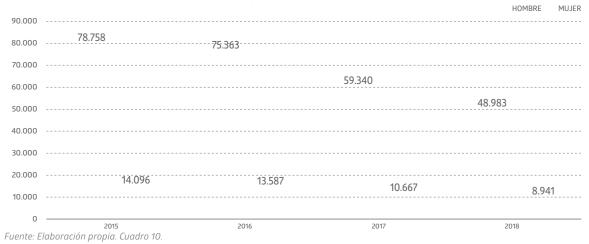




Fuente: Elaboración propia. Cuadro 9.

Desde 2015 a 2018, se aprecia una disminución en la cantidad total de personas detenidas por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional. En términos porcentuales, en el año 2016 disminuyeron en un -4,2%, siguiendo en baja en 2017, con un -21,3% y continúa disminuyendo en 2018 con un -17,3%, en cada caso respecto del año anterior

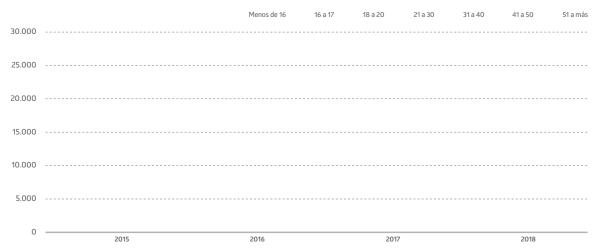
#### GRÁFICO 10: PERSONAS DETENIDAS, POR AÑO, SEGÚN SEXO, 2015-2018



Respecto de las personas detenidas por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional, desagregadas por sexo, tanto para hombres detenidos como para mujeres detenidas se aprecia una tendencia a la baja a través del tiempo. Sin embargo, cabe destacar que la cantidad de hombres detenidos es mayor a la de las mujeres cada año, manteniendo la proporción de hombres en 85% y de mujeres en 15%, independiente de la baja en la frecuencia del número de personas detenidas en cada año analizado.



#### **GRÁFICO 11**: PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN TRAMO ETARIO, 2015-2018

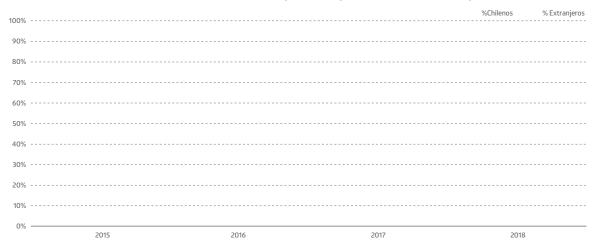


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 10.

Respecto a la edad de las personas detenidas, se aprecia gráficamente que, en todo el período analizado, el tramo etario más frecuente es el de "21 a 30 años", específicamente, en 2015 se encuentra la cantidad máxima de personas detenidas en el período (29.878 personas), luego se encuentran las personas detenidas pertenecientes al tramo entre 31 y 40 años. En menor proporción, se presenta la categoría que agrupa a personas detenidas entre 41 a 50 años. En oposición a esto, pero en igual período, la menor cantidad de personas detenidas por la PDI, corresponde a los "menores de 16 años".

El comportamiento de los tramos etarios para cada año es bastante uniforme, aun cuando se aprecia-año a año- una disminución en la cantidad de personas detenidas, como se comentó anteriormente, presenta una tendencia a la baja en el período analizado (2015-2018).

#### **GRÁFICO 12**: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, POR AÑO, SEGÚN NACIONALIDAD, 2015-2018



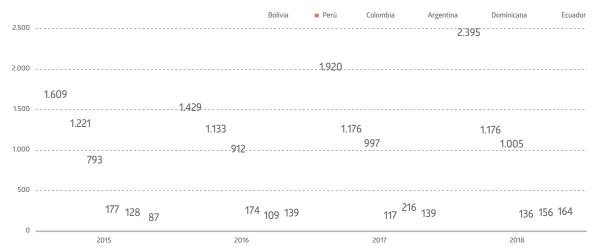
Fuente: Elaboración propia. Cuadro 11.

En 2018, el total de personas detenidas por la PDI en el territorio nacional es de 57.924. De ellos, el 90,5% son chilenos (52.435) y el 9,5% son extranjeros (5.489).

Para el período estudiado, 2015 a 2018 se repite este patrón, donde cada año sobre el 90% corresponden a personas detenidas chilenas. Sin embargo, la proporción de personas detenidas extranjeras ha ido en aumento, alcanzando en 2018 su máximo valor (9,5%).



#### GRÁFICO 13: PERSONAS DETENIDAS, POR AÑOS, SEGÚN NACIONALIDAD MÁS FRECUENTES, 2015-2018



Fuente: Elaboración propia. Cuadro 11.

En el período analizado y considerando solamente las personas detenidas extranjeras respecto del total de personas detenidas en el territorio nacional, en 2015 las personas detenidas que son extranjeras representaron el 4,6%, en 2016 el 4,7%, un 7,0% corresponde al año 2017 y un 9,5% para el año 2018.

Como se mencionó -exceptuando el análisis de las personas detenidas chilenas- las mayores frecuencias corresponden a personas detenidas de nacionalidad boliviana, peruanas y colombianas: Estas nacionalidades se repiten en cada año analizado. Seguidas de ellas, pero con menor frecuencia, se ubican las personas detenidas de nacionalidad dominicana, argentina y ecuatoriana.



#### INFOGRAFÍA: LEY 20.000 DEL TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS

#### **LEY 20.000**

#### TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS



Las infracciones a la Ley de Drogas se componen de 13 delitos contenidos en la codificación del sistema judicial-penal chileno vigente, entre ellos: elaboración ilegal de drogas o sustancias psicotrópicas; cultivo/cosecha de especies productoras de estupefacientes; tráfico ilícito de drogas; asociaciones ilícita Ley de drogas; producción y tráfico de precursores; tráfico de pequeñas cantidades (microtráfico); tráfico de especies vegetales y otros delitos de la Ley 20.000. Y considera dos faltas: consumo/porte en lugares públicos o privados con previo concierto, y consumo/porte de drogas en lugares calificados.

Existe una desagregación de los delitos investigados por la PDI; delitos investigados (denuncia realizada y registrada en el sistema informático) y los delitos investigados con resultado (aquellos en cuya gestión se dio cumplimiento a una instrucción emanada por el Fiscal a cargo, por ejemplo orden de investigar, primeras diligencias, etc.)

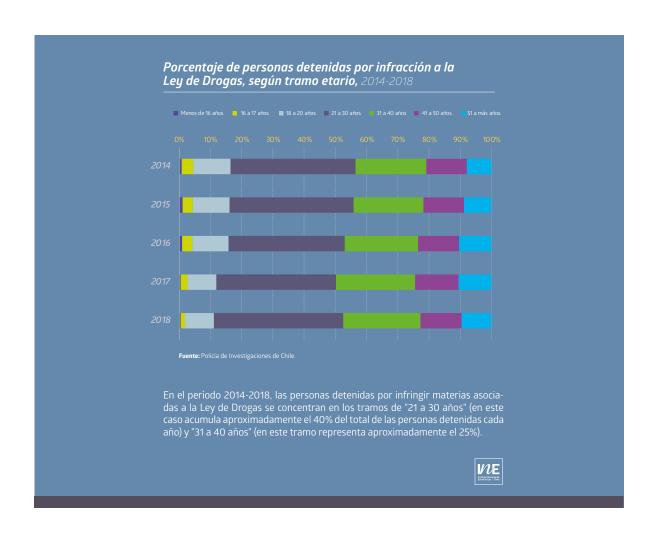
Delitos investigados, delitos investigados con resultados y personas detenidas por infracción a la Ley de Drogas registrados por la PDI, 2014-2018



En el período 2014-2018 se produjo un alza importante respecto de **delitos investigados** y **delitos investigados con resultados** relacionados con drogas, triplicando la cifra en cada caso.

En el mismo período, el comportamiento de la cantidad de **personas detenidas** por este tipo de ilícito, presenta un comportamiento oscilante.









Fuente: Elaboración propia. Cuadro 12.

Del total de personas detenidas por la Policía de Investigaciones en el año 2018 (57.924), al desagregar regionalmente se aprecia la prevalencia de las personas detenidas hombres, sobre las personas detenidas mujeres. La región de Tarapacá presenta el valor mínimo, donde el 72,2% de las personas detenidas son hombres. El resto de las regiones presenta una proporción mayor al 80% en el caso de detenidos (hombres), siendo la región de La Araucanía la que presenta el valor máximo, con un 88,3% de personas detenidas hombres.

#### **GRÁFICO 15**: PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN MES DE OCURRENCIA DEL DELITO, 2018

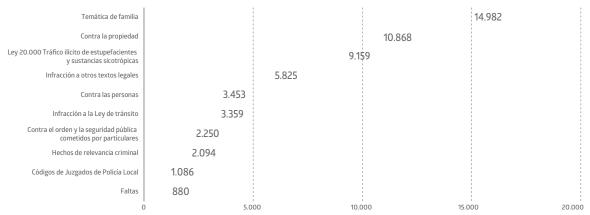


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 13.

En 2018, la mayor frecuencia de personas detenidas se registró en marzo (6.181) y la menor frecuencia en diciembre (3.504). El promedio mensual de personas detenidas para este año fue de 4.827.



**GRÁFICO 16**: PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN FAMILIAS DE DELITOS MÁS FRECUENTES, 2018

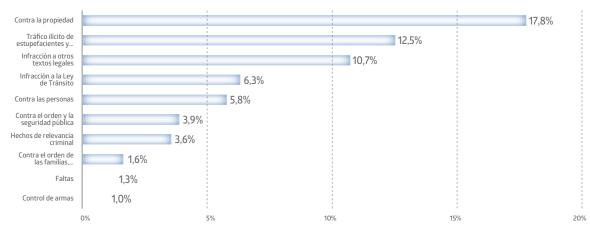


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 14.

En 2018, el total de personas detenidas por la Policía de Investigaciones en el territorio nacional es de 57.924 personas. De estos, 20.620 fueron detenidos por materias que corresponden a la agrupación "Infracciones al Código Penal", 21.236 fueron registradas como "Infracciones a leyes especiales" y 16.068 casos corresponde a "Materias con competencia de familia y otros".

Respecto a las familias de materias o delitos más frecuentes, destacan: la agrupación denominada "Temática de familia" con 14.982 registros, en este punto es importante destacar que 14.738 de ellos, corresponden a personas detenidas por incumplimiento de la materia "Alimentos" (estas materias son conocidas generalmente por juzgados con competencia de familia). Seguido de materias pertenecientes a la clasificación "Contra la propiedad" con 10.868 registros e infracciones a la "Ley 20.000" con 9.159 personas.

**GRÁFICO 17:** PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS (HOMBRES), SEGÚN FAMILIAS DE DELITO DE MAYOR FRECUENCIA, 2018

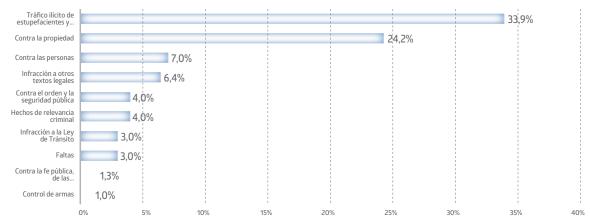


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 15.

En 2018, el total de personas detenidas (hombres) fue de 48.983. De ellas, la familia de materias o delitos más frecuentes fue "Contra la propiedad" con un 17,8%, seguido de aquellas materias que infringen la Ley 20.000 relacionada con el "Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas" con un 12,5%. En tanto, la familia de delitos "Infracción a otros textos legales" registra un 10,7% del total de personas detenidas (hombres).



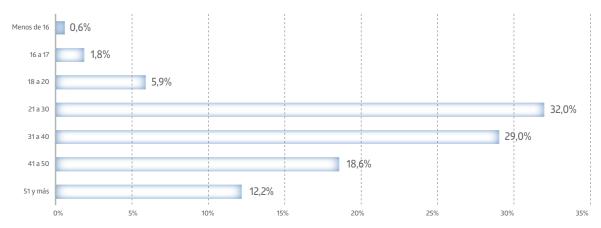
**GRÁFICO 18**: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS (MUJERES), SEGÚN FAMILIAS DE DELITO DE MAYOR FRECUENCIA, 2018



Fuente: Elaboración propia. Cuadro 16.

En 2018, el total de personas detenidas (mujeres) fue de 8.941. De ellas, la familia de delitos más frecuentes fue aquella en que infringen la Ley 20.000 relacionada con el "Tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas" con un 33,9%, luego la familia de materias o delitos "Contra la propiedad" que registra un 24,2% del total de personas detenidas (mujeres).

**GRÁFICO 19:** PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN TRAMO ETARIO, 2018

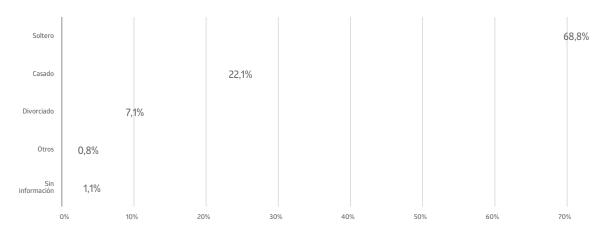


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 17.

Respecto del total nacional de personas detenidas por la Policía de Investigaciones en el año 2018 (57.924), se puede apreciar que, desagregado por la edad legal de las personas, un 97,7% corresponde a personas mayores de 18 años, lo que en Chile representa la mayoría de edad; la nacionalidad de estas personas en un 90,5% de los casos es chilena y los tramos etarios predominantes son de "21 a 30 años" con un 32,0% y de "31 a 40 años" con un 29,0%. Como se indicó en el análisis temporal de los últimos 4 años en gráficos anteriores, se aprecia una baja en las personas detenidas por la PDI y en 2018 se presentan los valores mínimos de todo el período analizado.



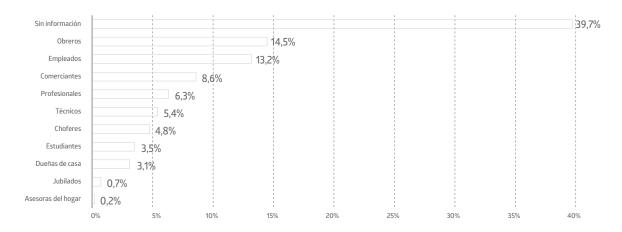




La categoría "Otros" incluye a anulados, separados, convivientes y viudos. Fuente: Elaboración propia. Cuadro 18.

Respecto del estado civil de las 57.924 personas detenidas en 2018 por la PDI, el 68,8% de ellas declaró ser soltero, el 22,1% ser casado y un 7,1% ser divorciado. Existen 645 casos (1,1% del total) en los cuales las personas detenidas no entregaron este tipo de información.

#### **GRÁFICO 21**: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN ACTIVIDAD, 2018

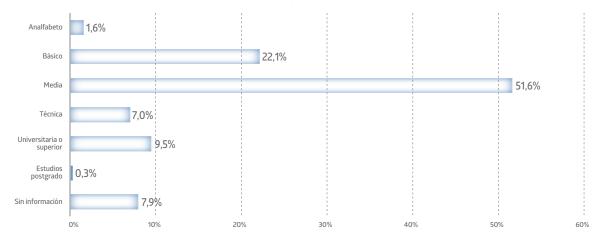


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 19.

En 2018, el total de personas detenidas por la Policía de Investigaciones fue de 57.924: Respecto de su actividad, el 14,5% de ellos declararon ser obreros, el 13,2% empleados y el 8,6% comerciantes. Un 39,7% de las personas detenidas no entregó esta información.



**GRÁFICO 22**: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN, 2018

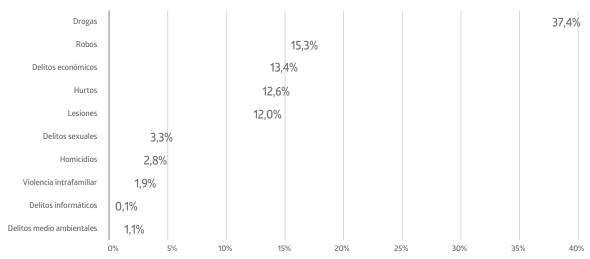


Fuente: Elaboración propia. Cuadro 20.

En 2018, del total de 57.924 personas detenidas por la Policía de Investigaciones, respecto a su nivel de educación declararon haber completado la enseñanza media en un 51,6%, un 22,1% la enseñanza básica y en un 9,5% la educación universitaria o superior.



**GRÁFICO 23.1**: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (DMCS), 2018



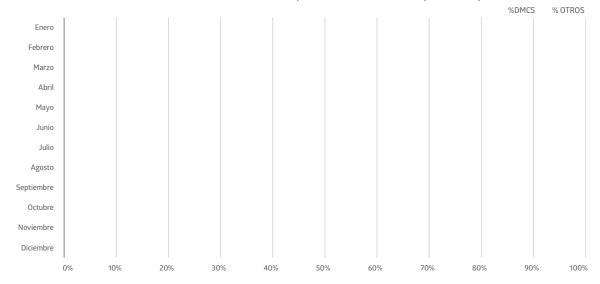
No se considera gráficamente la categoría "Otros", dado que agrupa a aquellas personas detenidas por delitos que la PDI no considera Delitos de Mayor Connotación Social.

Fuente: Elaboración propia. Cuadro 21.

Del total de personas detenidas por la PDI a nivel nacional, que en 2018 alcanzaron los 57.924 registros, 24.463 de ellos conforman el 42,2% en que la causa de la detención corresponde a delitos de mayor connotación social. De estas agrupaciones, son las personas detenidas por delitos relacionados con drogas los que prevalecen sobre los demás con un 37,4% y las menos frecuentes son los delitos informáticos y medioambientales.

Para el registro de las personas detenidas, la Policía de Investigaciones considera como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) a 10 agrupaciones de materias, a saber: drogas, robos, delitos económicos, hurtos, lesiones, delitos sexuales, homicidios, violencia intrafamiliar, delitos informáticos y delitos medioambientales.

GRÁFICO 23.2: PORCENTAJE DE PERSONAS DETENIDAS, SEGÚN TIPO DE DELITO, POR MES, 2018



No se considera gráficamente la categoría "Otros", dado que agrupa a aquellas personas detenidas por delitos que la PDI no considera Delitos de Mayor Connotación Social, detalle incluido en el cuadro anterior.

Fuente: Elaboración propia. Cuadro 21.



#### Glosario

**Código Único de Materias (CUM):** es la codificación de los delitos del Sistema Judicial Penal chileno. Su definición es coordinada anualmente por la Corporación Administrativa del Poder Judicial en conjunto con otras instituciones del ámbito de la Seguridad Pública y Justicia.

**Código Penal:** cuerpo jurídico que norma actualmente los delitos y su punición, bajo una serie de normas que fueron acordadas en 1874 y que comenzaron a regir en 1875. Posee 544 artículos que se distribuyen en tres libros.

**Delitos Investigados:** acción investigativa que deviene de un acto u omisión penada por la ley, que cometida con dolo o malicia importaría delito, y constituye cuasidelito si solo hay culpa en el que las comete.

**Delitos Investigados con resultado:** son aquellos delitos investigados en donde la figura del Fiscal aparece como figura conducente, dando instrucciones respecto de las acciones a seguir respecto del delito. Entre estas, podrían ser primeras diligencias, instrucciones investigativas particulares, entre otras. La participación del Fiscal en cuanto a las instrucciones del caso, generan las estadísticas de delitos investigados con resultado.

**Delitos de Mayor Connotación Social (D.M.C.S.):** corresponde a una clasificación estadística policial de las materias penales o tipos de delitos considerados como delitos de mayor connotación social. Se detallaron en la introducción de este reporte.

**Denuncias:** es la declaración que realiza un ciudadano ante los agentes de la autoridad o funcionarios policiales, que actúan como receptores de esta, para poner en conocimiento a la autoridad competente (Ministerio Público) de un hecho o una omisión que el presume sea contraria a la ley.

**Personas detenidas:** corresponde a la cantidad de personas en calidad de "detenido" que son puestos a disposición de los tribunales por algún delito o flagrancia.

**Grupo/familias de delito o materias:** corresponde a una agrupación de materias penales o tipos de delito de acuerdo a su naturaleza y clasificación legal. Es la categorización que agrupa a los delitos según tipo de delito. Existen grupos de delitos

tales como contra la propiedad, contra las personas, entre otras.

**Tipo de delito o materia:** corresponde a la materia penal o tipo de delito para cada acción investigativa según la naturaleza y/o tipificación legal del delito. Para su imputación se utiliza el código único de materia (CUM), que corresponde a una clasificación legal de los actos u omisiones penadas por la ley en su competencia penal, y que sean sucedidos en el país.

Base Relacional para Análisis e Información (BRAIN): sistema informático utilizado para la gestión administrativa y operativa de la Policía de Investigaciones de Chile, que centraliza los partes denuncias e informes policiales. Además, es utilizado para controlar procesos internos y generar estadísticas policiales para las diferentes unidades operativas del país, como también con organismos externos.

**Abandono de niños y personas desvalidas:** contempla tres tipos de delito: a) Respecto de un menor de siete años, abandonarlo en un lugar no solitario, a) Respecto de un menor de diez años, abandonarlo en un lugar solitario, c) Respecto a las personas desvalidas, el delito se configura por el abandono del cónyuge o de un ascendiente o descendiente, legítimo o ilegítimo, enfermo imposibilitado, de lo cual resulten lesiones graves o muertes.

**Abusos deshonestos:** comete este delito el que abusivamente realizare una acción sexual distinta del acceso carnal con una persona mayor de 12 años.

**Agresión:** herir, golpear o maltratar de obra a otra persona.

**Daños:** su descripción corresponde, "al que causa destrucción, deterioro, menoscabo en la propiedad ajena con dolo" o "el daño causado mediante negligencia o imprudencia" o "el que intencionalmente o con negligencia culpable, cause daños que no excedan de medio sueldo vital, en bienes públicos o de propiedad particular". Son reos de daños los que en propiedad ajena causaren determinados perjuicios, con miras a impedir el libre ejercicio de la autoridad, o por venganza, contra particulares que actúen como testigos o produciendo infección o contagio en aves y animales domésticos, en puentes, caminos, etc.



**Desórdenes:** los desórdenes públicos graves son aquellos hechos que perturban gravemente la tranquilidad pública, para causar injuria u otro mal a alguna persona particular. También lo es el que provocare o tomare parte en desórdenes públicos, cencerradas u otras reuniones tumultuosas; el que contraviniere reglas dictadas para conservar el orden público o el que alterase el sosiego público desobedeciendo a la autoridad. Jurídicamente, están calificados como faltas y se tipifican provocándolos o tomando parte de ellos, asistiendo a un espectáculo público.

**Drogas:** se entiende por drogas, narcótico o sustancias estupefacientes, a aquellas naturales o artificiales que, al ser ingeridas, producen alteraciones manifiestas en la psiquis del individuo.

**Ebriedad:** incurre en el delito de ebriedad todo individuo mayor de 18 años, que fuere encontrado en manifiesto estado de embriaguez, en calles, caminos, plazas, teatros, hoteles y demás lugares públicos o abiertos al público.

**Espionaje:** interceptar, interferir o acceder a un sistema de tratamiento de información con el ánimo de apoderarse, usar o conocer contenido o revelar los datos. Revelar, difundir los datos contenidos en un sistema de información.

**Estafa:** defraudar a otro en la sustancia, cantidad o calidad de las cosas que le entregare en virtud de un título obligatorio. Hay diversos tipos de estafa, pero, en general, el delito consiste en defraudar o perjudicar a otro, usando de cualquier engaño.

**Femicidio:** es el homicidio cometido contra la mujer que es o ha sido cónyuge o conviviente del autor del crimen.

**Homicidio:** en conformidad al artículo 391 del Código Penal, comete homicidio "el que mate a otro". Este es un delito que exige un resultado: la muerte de la víctima.

**Hurto:** comete hurto el que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse, se apropia de cosa mueble ajena, sin emplear violencia o intimidación en las personas o fuerza en las cosas.

**Infanticidio:** muerte dada al recién nacido por la madre o ascendientes maternos. Cometen infanticidio el padre, la madre o los demás ascendientes legítimos o ilegítimos que dentro de las 48 horas después del parto matan al hijo o descendiente.

**Parricidio:** es el homicidio de los parientes consanguíneos en línea recta (ascendientes y descendientes) y del cónyuge, sabiendo el homicida de ese parentesco.

**Prostitución:** tráfico habitual que una persona hace de su cuerpo, subordinando a un lucro sus relaciones sexuales. Comete este delito el que habitualmente o con abuso de autoridad o confianza, promoviere o facilitare la prostitución o corrupción de menores de edad para satisfacer los deseos de otro.

**Robo:** comete robo el que sin la voluntad de su dueño y con el ánimo de lucrarse, se apropia de cosa mueble ajena, usando violencia o intimidación en las personas o de fuerzas en las cosas.

**Sabotaje informático:** destruir, modificar o inutilizar un sistema de tratamiento información, sus partes o componentes. Alterar, dañar o destruir los datos contenidos en él.

**Tráfico de residuos peligrosos:** el que exporte, importe o maneje residuos peligrosos, prohibidos o sin contar con las autorizaciones para ello será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio. Si además la actividad ha generado algún tipo de impacto ambiental se aplicará la pena aumentada en un grado.

**Violación**: se comete violación yaciendo con una mujer usando la fuerza o intimidación cuando la mujer se haya privada de razón o de sentido por cualquier causa, o cuando la mujer sea menor de 12 años, aun cuando no concurra ninguna de las circunstancias antes expresadas. Es el acceso carnal (coito) sobre una persona de uno u otro sexo, de cualquier edad, sin consentimiento válido de la misma.

Violencia intrafamiliar (maltrato habitual): es el ejercicio habitual de violencia física o psíquica (maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica) respecto de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él, o sea pariente por consanguinidad o por afinidad (hasta el tercer grado inclusive) del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente; o entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad, adulto mayor o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar.



## FICHA TÉCNICA

Nombre publicación	Informe Anual de Policía de Investigaciones, 2018		
Objetivo general	Generar estadísticas oficiales basadas en registros administrativos, captados por la Policía de Investigaciones (PDI), las que conforman una de las temáticas de Seguridad Pública y Justicia.		
Descripción general	El informe anual se elabora a partir de información registrada por la PDI a nivel nacional, durante un año calendario, que contiene: cuadros estadísticos, gráficos, análisis descriptivos e infografías relacionadas a los delitos investigados y personas detenidas. Los delitos investigados se caracterizan geográfica y temporalmente, mientras que las personas detenidas, sociodemográficamente. A partir de 2019, se incorpora como temática a tratar las denuncias realizadas en la institución y los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y su presentación será un reporte estadístico.		
Año de inicio del producto estadístico	1945		
Publicación de la metodología	No		
Tipo de recolección	Registros Administrativos (Captados por el sistema Base Relacional para Análisis e Información, BRAIN).		
Periodicidad de la recolección	Anual, enero a diciembre del año de referencia (2018).		
Cobertura geográfica	Nacional y regional		
Población objetivo	Son todos los registros de delitos investigados, denuncias y personas detenidas, captados y ejecutados en los cuarteles de la Policía de Investigaciones de Chile en el territorio nacional, los que cuentan con un sistema de codificación penal denominado Código Único de Materia (CUM).		
Fuente de información	Policía de Investigaciones de Chile		
Unidades de información	Cuarteles policiales		
Fecha de la publicación	22-11-2019		
Difusión	http://www.ine.cl/estadisticas/sociales/policia-de-investigaciones		
Datos de contacto	Claudia González S, claudia.gonzalez@ine.cl 228924623	María José Uribe V, maria.uribe@ine.cl fono: 232461051	
Unidad encargada	Unidad Seguridad Pública y Justicia, Subdepartamento de Estadísticas de Condiciones de Vida.  Departamento de Estadísticas Demográficas y Sociales.		



# INFORME ANUAL Policía de Investigaciones de Chile Reporte Estadístico

www.ine.cl